2019 Año de la exportación





EXP-UNC:0022318/2019

## **VISTO**

La solicitud de aval académico para las XXIII Jornadas de Investigación en Artes, presentada por Lic. María Alejandra Magalí Vaca, Dra. Mónica Lucía Gudemos y Dra. Marina Edith Tomasini, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el evento está organizado en conjunto por el CePIA y la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

Que las Jornadas se han constituido en un espacio integrador de actualización en investigación y producción artísticas de alcance nacional e internacional a lo largo de veintitrés años ininterrumpidos.

Que la Comisión Organizadora de las XXIII Jornadas de Investigación en Artes está compuesta por: Dr. Marcelo Nusenovich, Mgter. Clementina Zablosky, Dra. Mónica Gudemos, Lic. Jazmín Sequeira, Mgter. Marcela Sgammini, Dra. Marina Tomasini.

Que la revista *Avances*, a lo largo de veintisiete números, posibilita un mayor alcance de la producción académica que se verifica en las Jornadas.

Que se ha constituido en el evento sobre investigación y producción en artes de mayor relevancia para la UNC.

Que la comunidad de la Facultad de Artes reconoce a las Jornadas de Investigación en Artes como un hito en el calendario, dada la amplia difusión de sus resultados a lo largo de veintitrés años.

Que en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2019 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

## Por ello,

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar aval académico a las XXIII Jornadas de Investigación en Artes, organizado en conjunto por la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes y el Centro de Producción e Investigación en Artes, a realizarse los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2019 en el Pabellón CEPIA de la Facultad de Artes.



2019 Año de la exportación





# EXP-UNC:0022318/2019

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a la Secretaría de Investigación y Producción, al Centro de Producción e Investigación en Artes. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 0 1 1 4

Lic. Carlos Federico Sammartino Secretațio de Consejo Facultad de Artes – UNC

Mgter. Ana Maria Mohaded Decana

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba